



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 011 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 18 FEB. 2016

VISTO:

El Informe Nº 266-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 18 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2016-EF se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 004-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 05 de enero 2016, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2016, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 001-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016";

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 006-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 08 de febrero del 2016, se aprobó la primera Modificación al "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016";

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 008-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de febrero del 2016, se aprobó la primera Modificación al "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016";





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 011 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del indicado Reglamento y el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, instituyeron que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del Informe N° 266-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 18 de febrero del 2016, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión de tres (03) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:

INCLUSION:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
22	EJECUCIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA LE. JOBÉ ANTONIO ENCINAS MURO - JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS	S/ 21'489,072.81	FEBRERO
23	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA REPOSICIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL DE LA REGIÓN COSTA	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA – DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2016-MINEDU/UE 108-1	BIENES	S/ 106'715,638.96	FEBRERO
24	EJECUCIÓN DE OBRA: SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 10 KV PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANDRÉS RAZURI - CEBAS - SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	S/ 704,383.70	FEBRERO

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la mencionada Unidad Ejecutora, para la inclusión de los procedimientos de selección descritos en considerando anteriores, con fecha prevista de convocatoria en el mes de febrero.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 011 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la tercera (3º) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, según detalle:

INCLUSIÓN:

NO PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
22	EJECUCIÓN DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE JOSÉ ANTONIO ENCINAS MURO - JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO	LITIGACIÓN PÚBLICA	OBRAS	S/ 21'499.072.81	FEBRERO
23	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA REPOSICIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL DE LA REGIÓN COSTA	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA - DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015- MINEDU/UE 108-1	BIENES	S/ 106'715,638.96	FEBRERO
24	EJECUCIÓN DE OBRA SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 10 KV PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANDRÉS RAZURI - CEBAS - SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	S/ 704,383.70	FEBRERO

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

M. Vilela Alvarado
CRCC. Nancy V. Vilela Alvarado
Jefe(e) de la Oficina General de
Administración
PRONIED

